

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 25 de septiembre de 2003.

Caso Corfo-Inverlink SVS FORMULA CARGOS CONTRA SEIS CORREDORES DE BOLSAS

La Superintendencia de Valores y Seguros, en virtud de las investigaciones realizadas en el marco del caso Banco Central-Corfo Inverlink, ha resuelto formular cargos a las siguientes corredoras de bolsa:

- Scotia-Sudamericano S.A.
- Sergio Contreras y Cía. Ltda.
- CB S.A.
- BBVA-BHIF

Asimismo, la SVS ha estimado del caso formular cargos por infracciones no vinculadas al caso antes mencionado, a las corredoras de bolsa:

- Dresdner-Lateinamerika
- Valores Security S.A.

La decisión ha sido informada por oficio a sus gerentes generales con fecha de hoy, jueves 25 de septiembre de 2003.

Es necesario subrayar que estas formulaciones de cargos no constituyen por si mismas sanciones. Se trata de presunciones fundadas, que reflejan las conclusiones a que ha llegado la SVS sobre la base de información levantada por sus investigadores.

Tales conclusiones podrán ser ratificadas –y en tal caso constituirían infracciones a la legislación que den paso a las sanciones pertinentes- o excusadas por las entidades afectadas, conforme los descargos que presenten.

Para tales efectos, las seis corredoras antes mencionadas tienen un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de notificación legal de los respectivos oficios.

Esta Superintendencia se hace un deber informar a los distintos actores del mercado que las investigaciones derivadas del caso Corfo Inverlink continúan y que se informará oportunamente los distintos pasos a seguir y las decisiones adoptadas, sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes.